



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

**INTERVENCIÓN DE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS, POR EL
EMBAJADOR RODOLFO BENÍTEZ VERNON EN EL DEBATE GENERAL DE LA
NOVENA CONFERENCIA DE REVISIÓN DEL TRATADO DE NO PROLIFERACIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES.**

Nueva York, 29 de abril 2015.

Sra. Presidenta:

Para la delegación cubana, es motivo de especial satisfacción verla a Usted, digna representante del hermano gobierno y pueblo argelino, presidiendo esta Conferencia. Cuente con todo nuestro apoyo.

Hacemos nuestras las importantes declaraciones formuladas por el Movimiento de Países No Alineados y la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC).

Sra. Presidenta:

La humanidad continúa en grave riesgo de ser aniquilada por la existencia de más de 16.000 armas nucleares, 4.000 de ellas listas para ser utilizadas de inmediato. El empleo de una parte ínfima de ellas tendría consecuencias catastróficas para nuestro planeta. Ningún país quedaría inmune a la insensatez de un ataque nuclear.

El Tratado de No Proliferación (TNP) establece claras obligaciones jurídicas en materia de desarme nuclear. Lamentablemente, más de 40 años después de su adopción, el Artículo VI del Tratado continúa sin cumplirse.

Algunos Estados Partes se aferran al supuesto poder que se deriva de la posesión de esos armamentos, a pesar de que la historia y las investigaciones científicas concluyen que el poder del átomo como arma de guerra, conduce al genocidio y la aniquilación de la vida en el planeta.

¿Por qué no se construyen escuelas en lugar de submarinos nucleares y hospitales en lugar de bombas "inteligentes"? ¿Por qué no se producen

vacunas en vez de ojivas nucleares y más alimentos en lugar de más bombarderos? ¿Por qué en lugar de fabricar escudos antimisiles, no se impulsan las investigaciones para combatir el SIDA y el cáncer?

Tras 5 años de su aprobación, y a pesar de su alcance limitado e insuficiente, no se ha implementado el Plan de Acción acordado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010. La situación más crítica se presenta con las 22 acciones acordadas en materia de desarme nuclear. La gran mayoría han sido totalmente incumplidas.

Lo más preocupante es que no se trata de una situación coyuntural, pues tampoco se han implementado las 13 medidas prácticas hacia el desarme nuclear acordadas en el 2000, ni la resolución de 1995 sobre Medio Oriente, entre otras decisiones. Evidentemente, estamos ante un inaceptable patrón de incumplimiento que se reitera una y otra vez.

No es justo ni aceptable que un grupo de Estados Partes cumplamos estrictamente nuestras obligaciones con el TNP y otros las desconozcan. La credibilidad del Tratado es cada vez más cuestionada y ello puede poner en peligro su relevancia futura. Es necesario actuar sin más demora.

Sra. Presidenta:

Queremos que esta Novena Conferencia de Examen sea exitosa. Pero no compartimos el enfoque de algunos, de que la medida del éxito será lograr la adopción de un documento final, no importa su contenido.

Es nuestra responsabilidad como Estados Partes contar al final de esta reunión con un Plan de acciones prácticas bien definidas, y también con plazos de tiempo específicos para su cumplimiento, en particular en la esfera del desarme nuclear.

Proponemos establecer los siguientes 6 objetivos, que permitirían avances tangibles hacia la eliminación de las armas nucleares de la faz de la tierra:

- 1- Declarar cualquier uso o amenaza de uso de armas nucleares como violación del Derecho Internacional Humanitario y delito de lesa humanidad, inmoral e inaceptable, bajo cualquier circunstancia.

- 2- Detener, de inmediato, los programas de modernización de las armas nucleares existentes y el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares.
- 3- Abandonar definitivamente el concepto de la “disuasión nuclear” y cualquier papel de las armas nucleares en las doctrinas militares y en las políticas de seguridad.
- 4- Adoptar un instrumento internacional, mediante el cual los Estados Poseedores de armas nucleares den garantías incondicionales y jurídicamente vinculantes, de que nunca las emplearán o amenazarán con emplearlas contra los Estados que no las tienen.
- 5- Establecer en el Medio Oriente, a la brevedad posible, una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción en Masa.
- 6- Iniciar en 2015, las negociaciones multilaterales de una Convención Internacional de Desarme Nuclear, en virtud de la cual se prohíban y eliminen todas las armas nucleares a más tardar en 20 años. La Convención podría ser formalmente adoptada en la Conferencia de Alto Nivel sobre Desarme Nuclear, convocada por la Asamblea General para 2018.

Sra. Presidenta:

En lo que constituye un hito histórico, en la II Cumbre de la CELAC, celebrada en La Habana en enero del 2014, la región de América Latina y el Caribe se proclamó formalmente como Zona de Paz. En dicha proclama se enfatizó el firme compromiso de los países de la CELAC con la promoción del desarme nuclear como objetivo prioritario.

Igualmente, saludamos la histórica decisión de la Asamblea General de la ONU de celebrar en 2013, por primera vez, una Reunión de Alto Nivel sobre el desarme nuclear y consagrar el 26 de septiembre como el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

Cuba ha presentado a esta Conferencia un detallado informe nacional sobre el cumplimiento riguroso por parte de nuestro país de todas las disposiciones del TNP. Contribuiremos con propuestas concretas a esta Conferencia.

Permítame concluir haciendo un llamado a todos los Estados Partes para que no desaprovechemos la oportunidad que nos ofrece esta Conferencia. Nuestro compromiso con las futuras generaciones no puede ser otro que asegurarles un mundo mejor, libre para siempre de las armas nucleares.

Muchas gracias